

# **Propuesta de resolución del elkargune extraordinario de convivencia y protección de animales de la sesión del ..... de ..... de 2022**

El Elkargune de convivencia y protección de animales, ante el plan de gestión de palomas del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

## **EXPONE**

Que el Elkargune elaboró una propuesta para la gestión ética de las palomas en el año 2017. Dentro de estas propuestas se incluyeron la gestión de palomas mediante la construcción de palomares. El anterior equipo de gobierno incluyó en los últimos presupuestos una partida para la construcción de dos palomares, al final debido a que los presupuestos no fueron aprobados, decayó la partida. El equipo de gobierno actual nunca ha debatido con el Elkargune dichas propuestas, a pesar de que se comprometió a convocar una sesión monográfica sobre esta cuestión.

Que recientemente casi 400 personas residentes en Vitoria-Gasteiz han votado un proyecto para la gestión ética de palomas que ha salido seleccionado dentro del programa Hobetuz, para realizarse durante los años 2022-2023, dejando claro el posicionamiento de la ciudadanía respecto a la gestión ética como método de control poblacional, frente al sacrificio indiscriminado de animales.

Que el Gobierno Municipal presentó en el elkargune del día 23 de noviembre de 2021, un plan de control poblacional de palomas donde se proponían una serie de actuaciones ya decididas por el Ayuntamiento unilateralmente y que de hecho ya habían sido incluidas en los presupuestos del año 2022, entre las que se incluía el volver a capturar y sacrificar palomas, no especificaron el número, pero en el estudio previo en el que se basa el plan dejaba claro que había que capturar entre el 30 y 40% de la población para que las actuaciones propuestas fueran efectivas, esto supone entre 1700 y 2000 animales anuales, según ese mismo estudio.

Que con la ordenanza actual no es posible la captura y el sacrificio de palomas, tal y como pretende el gobierno municipal.

Que a pesar de ello el Ayuntamiento quiere poner en marcha las capturas y sacrificio de un número indeterminado de palomas a partir del mes de diciembre sin darnos ningún tipo de explicación sobre cómo quieren hacerlo sin incumplir su propia ordenanza de protección de animales.

Que esta decisión y la forma de tomarla, ha sobrepasado el umbral de tolerancia admisible y nos obliga a tomar medidas quirúrgicas para que las políticas de protección de animales en Vitoria-Gasteiz no retrocedan hasta los años anteriores a la ordenanza de convivencia y protección de animales.

Que el Elkargune considera que es inútil hablar de políticas de protección de los animales con un departamento que solo le interesa el Deporte y la Salud, como ha demostrado en estos tres años de legislatura.

Por todo ello, el Elkargune ha acordado lo siguiente:

## ACUERDOS

1. El Elkargune considera que la decisión del departamento de Deporte y Salud de capturar y sacrificar palomas en Vitoria-Gasteiz ha sobrepasado el umbral de tolerancia y por ello **pide la dimisión de la Concejala de Deporte y Salud Dña Livia López Gutierréz.**
2. El Elkargune **pide al alcalde D. Gorka Urtaran que cree lo antes posible un departamento, o un servicio o como mínimo una unidad de protección de los animales con personal especializado** en el tema, y que este departamento, servicio o unidad se ubique **fuera del organigrama del Departamento de Deporte y Salud** del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
3. El Elkargune ha decidido que mientras no se cumpla con el acuerdo del punto anterior y las políticas de protección de animales sigan dependiendo del departamento de Deporte y Salud, no tiene sentido mantener este foro de participación ciudadana y por lo tanto y en cumplimiento del artículo 59\* del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Vitoria-Gasteiz, **solicita al alcalde D. Gorka Urtaran que proponga al Pleno Municipal la disolución del Elkargune de Convivencia y Protección de Animales.**
4. El Elkargune insta a los grupos políticos a que incluyan en sus programas electorales para las próximas elecciones al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la creación de **un departamento, o un servicio o como mínimo una unidad de protección de los animales con personal especializado en el tema y que dicho departamento, servicio o unidad, no dependa orgánicamente del departamento de salud pública.**

En Vitoria-Gasteiz a 7 de julio de 2022

Esta propuesta ha sido preparada y consensuada por las siguientes organizaciones que han acordado presentarla al Elkargune para su deliberación y aprobación si procede.



\*Artículo 59. – Creación y modificación de nuevos Elkargunes. El Pleno Municipal a propuesta del Alcalde acordará la creación de nuevos Elkargunes y la modificación de los existentes.